Zipaquirá, octubre 29 de 2024

INFORME DEL CONTRATISTA
(Primer corte)

Corresponde al periodo: junio 11 a septiembre 10 / 2024.

CONTRATO PS 481-2024

Objeto:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERIFONEO Y PUBLICIDAD MOVIL PARA LA DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ, VIGENCIA 2024"

1. *Se prestó el servicio de perifoneo cubriendo las zonas especificadas, según cronograma y horarios establecidos por el Despacho del Señor alcalde a través del Asesor(a) de Prensa y Comunicaciones.*
 Ver evidencias en el siguiente link:
 https://drive.google.com/drive/folders/1Z4dT_Futq3BSyU_UnjOxTqJJ5I1QIENP?usp=sharing

2. *Se realizó la reproducción continua de los audios suministrados por el Asesor(a) de Prensa y Comunicaciones del Despacho del Señor alcalde, a través de correo electrónico y otros medios conforme a la programación señalada por la mencionada dependencia.*

 Audios utilizados en este periodo ingresar al link:
 https://drive.google.com/drive/folders/1Z3rvNy2Sv3DRv4j1PdTElZepR0mMu9Q0?usp=sharing

3. *Certifico que el perifoneo se realizó de forma periódica conforme a la información entregada por el Asesor(a) de Prensa y Comunicaciones del despacho del Señor alcalde, en los sectores indicados (Rural y Urbana) en cada oportunidad y atendiendo todas las solicitudes al respecto por cuenta de la Administración Municipal.*

 Ver evidencias en video ingresando al link:
 https://drive.google.com/drive/folders/1Z4dT_Futq3BSyU_UnjOxTqJJ5I1QIENP?usp=sharing

4. *Certifico que se han publicado y transmitido los audios y contenidos de la administración municipal, sin mezclarse con otros anuncios diferentes, en consecuencia, se han utilizado las horas de perifoneo que el municipio ha solicitado, en servicio exclusivo para los mensajes de la Administración municipal.*

 Ver evidencias
 https://drive.google.com/drive/folders/1Z4dT_Futq3BSyU_UnjOxTqJJ5I1QIENP?usp=sharing

5. *Certifico que el vehículo utilizado para esta actividad cumple con las condiciones tecno-mecánicas, SOAT y Seguro de responsabilidad civil, los cuales se encuentran al día, igualmente se realizan mantenimientos preventivos de rutina a los vehículos destinados para esta labor.*

 Ver documentos:
 https://drive.google.com/drive/folders/1HI2GOhHak9dMnCP9gw6NM15OZ2PGZaD-?usp=sharing

6. *La valla móvil, está sobre un vehículo de carga (camioneta), mostrando el mensaje hacia los costados , vehículo que circula por el Municipio.*

 Ver imagen:
 https://drive.google.com/file/d/1HXslhBT_F7UfeEL-4gd_ybOeOG5x4bgz/view?usp=sharing

7. *Las dimensiones de las vallas están adaptadas al tipo de vehículo suministrado por el contratista y cumple con las especificaciones reguladas por el código de tránsito y transporte.*

 Ver imagen
 https://drive.google.com/file/d/1HXslhBT_F7UfeEL-4gd_ybOeOG5x4bgz/view?usp=sharing

8. *Se cuenta con permiso de perifoneo expedido por la secretaría de gobierno de Zipaquirá, el cual aplica para el objeto del contrato PS 481-2024, en relación con la* ***"Prestación de servicios de perifoneo, para la divulgación de la gestión de las actividades, programas y proyectos de la alcaldía de Zipaquirá, vigencia 2024".***

 Ver permiso:
 https://drive.google.com/file/d/1lpLd0S75lJ7qSPpVPewhg1PwOyTUqGGx/view?usp=sharing

9. *Certifico la calidad y buen funcionamiento de los equipos utilizados para la prestación del servicio de perifoneo, los cuales reúnen los estándares de calidad, son equipos profesionales, de alta calidad y nitidez, lo cual permite asegurar una buena reproducción de los mensajes.*

 Ver imagen:
 https://drive.google.com/file/d/1uafTUkzfXEXehrtQMATlzk3ev6ikz72q/view?usp=sharing

10. *Como conductor del vehículo, certifico que los documentos se encuentran al día.*
 Ver documentos:
 https://drive.google.com/file/d/14J_zJ6p3mep2Xc49wqaN56AS-4r7lCjp/view?usp=sharing

11. *En todo momento se han acatado y atendido las instrucciones impartidas por el supervisor y oficina de prensa en el presente contrato.*

 Ver algunas instrucciones por medios electrónicos:
 https://drive.google.com/file/d/1ii5ssy10pNA3OBQoLg84MzO7tdDegru2/view?usp=sharing

12. *Se ha salvaguardado de manera confidencial, la información producto de la actividad del objeto de este contrato.*

13. *Se ha Suscrito de manera electrónica el contrato y los demás documentos que se generan en la ejecución contractual.*

14. *Se garantiza la publicación de los documentos contractuales en el SECOP II, para que se conforme el expediente electrónico.*

15. *Se ha cumplido con todos los ofrecimientos presentados en la propuesta de servicio de perifoneo.*

16. *No se han presentado modificaciones o cambios en las condiciones o especificaciones del contrato, en el momento que esto sucediera se informará al supervisor del mismo.*

17. *Los datos de contacto, ubicación de residencia y oficina, son de conocimiento de la Alcaldía de Zipaquirá y no hay variaciones en dicha información:*

 Carlos Hernando Rozo Velandia
 Dir. Res. Diag. 4B # 28A – 21 Barrio La Villas - Zipaquirá
 Oficina. Carrera 11 # 18-72 Barrio El Prado -Zipaquirá
 Cel. 3002006067
 crozproducciones@gmail.com

18. *Se ha presentado al supervisor **informe pormenorizado** de las actividades ejecutadas.*

 Ver relación de actividades:

 https://drive.google.com/file/d/1DvmWZI4VHPJW1Ft2hHkMZx_LtokkrQFc/view?usp=sharing

19. *Se ha cumplido con los pagos puntuales de seguridad social en salud, pensión y riesgos. Ver planillas de seguridad social periodo **junio a septiembre/2024.***

 https://drive.google.com/drive/folders/1-8HP-I5llh2zzQzc1EGXMLtyuZuGjY1e?usp=sharing

20. *Se han atendido los requerimientos y sugerencias del supervisor, sin que hasta la fecha se hayan presentado anomalías ni controversias en el desarrollo del objeto del presente contrato.*

Sin otro particular,

Cordialmente,

CARLOS HERNANDO ROZO VELANDIA
c.c.11.344.407 de Zipaquirá
Cel.3002006067
crozproducciones@gmail.com
Contratista.